ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
R-RI-01
05

Radicado:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons	Fecha:	DD	MM	AA
	200	10	03	03	1031		03	09	2026

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (J):

Mínima Cuantía (<=28 SMMLV)		Concurso de Méritos	
Selección Abreviada (>28 SMMLV y <=280 SMMLV)		Contratación Directa (Arrendamiento de inmuebles, Adquisición de inmuebles, Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, o ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, Inexistencia de pluralidad de oferentes, Convenios o contratos interadministrativos)	X
Licitación Pública			

2. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER (T):

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA, creada mediante la Ley 99 de 1993 como máxima autoridad ambiental en su jurisdicción, tiene dentro de sus funciones la administración, protección, conservación, recuperación y manejo sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente, así como la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos definidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y demás disposiciones del Sistema Nacional Ambiental – SINA.

La jurisdicción de CORPOURABA comprende diecinueve (19) municipios del departamento de Antioquia, caracterizados por una alta diversidad biológica, ecosistemas estratégicos y una importante riqueza cultural y étnica. El territorio enfrenta problemáticas asociadas a la transformación de coberturas naturales, pérdida de biodiversidad, contaminación hídrica, manejo inadecuado de residuos sólidos, presión sobre áreas protegidas, cambio climático y limitada apropiación social del conocimiento ambiental.

En este contexto, el Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027 establece como eje transversal el fortalecimiento de la cultura ambiental, la participación ciudadana y la gobernanza territorial, reconociendo que el cumplimiento de las metas institucionales requiere complementar las inversiones técnicas con procesos permanentes de educación ambiental, divulgación, comunicación pública y fortalecimiento de capacidades comunitarias.

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA, creada mediante la Ley 99 de 1993 como una Corporación Autónoma Regional, ejerce la función de máxima autoridad ambiental dentro de su jurisdicción, siendo responsable de administrar el medio ambiente y los recursos naturales renovables, promover el desarrollo sostenible y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos definidos por el Gobierno Nacional en materia ambiental. En desarrollo de las competencias otorgadas por la Constitución Política, la Ley 99 de 1993, el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el Sistema Nacional Ambiental – SINA, la Corporación desarrolla permanentemente acciones orientadas a la conservación de la biodiversidad, la gestión integral del recurso hídrico, la protección de ecosistemas estratégicos, el ordenamiento ambiental del territorio,

la adaptación al cambio climático, la restauración ecológica y el fortalecimiento de la participación ciudadana como eje fundamental para la sostenibilidad ambiental del territorio.

La jurisdicción de CORPOURABA comprende diecinueve (19) municipios del departamento de Antioquia, distribuidos en las subregiones de Urabá, Occidente y parte del Darién, con una extensión superior a los dos millones de hectáreas y una de las mayores riquezas ambientales del país. Este territorio alberga ecosistemas estratégicos de importancia nacional e internacional, entre ellos bosques húmedos tropicales del Chocó Biogeográfico, complejos cenagosos, humedales continentales, manglares, zonas costeras del Caribe, páramos, áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP, cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos, corredores biológicos y una alta diversidad de especies de flora y fauna que convierten a la región en un escenario prioritario para la conservación de la biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos.

A esta riqueza ambiental se suma una importante diversidad cultural y social representada por comunidades indígenas, consejos comunitarios afrodescendientes, organizaciones campesinas, asociaciones productivas, gremios económicos, instituciones educativas, organizaciones comunitarias y administraciones municipales que desarrollan sus actividades dentro de un territorio donde convergen múltiples intereses ambientales, sociales y económicos. Esta complejidad hace que la gestión ambiental requiera procesos permanentes de articulación institucional, fortalecimiento comunitario, construcción colectiva del conocimiento y generación de capacidades locales que permitan consolidar una gobernanza ambiental efectiva y sostenible.

No obstante, la región enfrenta importantes desafíos derivados de procesos históricos de transformación del territorio, expansión de la frontera agropecuaria, presión sobre los recursos naturales, ocupación de áreas ambientalmente sensibles, pérdida de coberturas boscosas, afectación de ecosistemas estratégicos, contaminación de cuerpos de agua, inadecuada gestión de residuos sólidos, disminución de la conectividad ecológica, conflictos asociados al uso y ocupación del suelo, variabilidad y cambio climático, así como limitaciones en la apropiación social del conocimiento ambiental por parte de diferentes actores territoriales. Estas condiciones evidencian la necesidad de fortalecer no solamente las acciones de regulación, seguimiento y control que ejerce la Autoridad Ambiental, sino también los procesos preventivos de educación, comunicación, participación y corresponsabilidad ciudadana que permitan transformar comportamientos y consolidar una cultura ambiental orientada al uso sostenible de los recursos naturales.

CORPOURABA cuenta con un Plan de Acción Cuatrienal - PAC 2024-2027 aprobado por Acuerdo del Consejo Directivo No. 0004 de junio 5 del 2024, que establece siete (7) Líneas Estratégicas: 1) Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos; 2) Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos; 3) Gestión integral del recurso hídrico; 4) Planificación y ordenamiento ambiental regional; 5) Gestión del Riesgo y Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono 6) Educación Ambiental, Participación y Conflictos Socioambientales y, 7) Fortalecimiento institucional y servicio a los ciudadanos dentro de las cuales se plantean nueve (9) programas, y 28 proyectos. Con este convenio se apunta a la ejecución de actividades y metas de los siguientes proyectos:

- Fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental
- Administración y gestión del recurso hídrico superficial y subterráneo

- Formulación e implementación de instrumentos de manejo y planificación del recurso hídrico
- Gestión Ambiental Urbana y rural
- Aplicación de la política nacional de educación y cultura ambiental
- Área jurídica

CORPOURABA y AMUCED – ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE CÓRDOBA Y DEL URABÁ ANTIOQUEÑO, pretenden formalizar un Convenio Interadministrativo que tiene como objetivo: *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar acciones para la elaboración estudios y actividades relacionadas con el ejercicio de autoridad ambiental e instrumentos de planificación ambiental en la jurisdicción de CROPOURABA.*

Las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, juegan un papel fundamental en la administración, pues tienen por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables en el área de su jurisdicción, así como el cumplimiento y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

En este contexto, el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR y el Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027 de CORPOURABA constituyen los principales instrumentos de planificación institucional mediante los cuales la Corporación orienta la ejecución de programas, proyectos e inversiones dirigidos al cumplimiento de su misión. Dichos instrumentos reconocen que la sostenibilidad de las acciones ambientales depende no solamente de la ejecución de intervenciones técnicas, sino también de la consolidación de procesos permanentes de educación ambiental, comunicación pública, apropiación social del conocimiento, fortalecimiento de capacidades comunitarias y participación activa de los diferentes actores territoriales en la gestión ambiental.

En concordancia con estos instrumentos de planificación, la Corporación viene ejecutando proyectos estratégicos relacionados con la gestión integral del recurso hídrico, la conservación de áreas protegidas, la restauración y protección de ecosistemas estratégicos, la implementación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA, la protección de páramos, el fortalecimiento de acuerdos comunitarios para la conservación del agua, el ordenamiento ambiental del territorio, la producción sostenible, la gestión de áreas de importancia ambiental y la implementación de estrategias de educación ambiental, todos ellos financiados mediante diferentes fuentes de inversión institucional. Si bien cada proyecto posee objetivos y productos específicos, todos convergen en una necesidad común: fortalecer los procesos de educación, divulgación, comunicación y participación ambiental como herramientas indispensables para garantizar la apropiación social de las acciones desarrolladas y asegurar la permanencia de sus resultados en el tiempo.

Las actividades previstas en estos proyectos trascienden la simple ejecución de acciones técnicas sobre el territorio, puesto que requieren la participación activa de comunidades, organizaciones sociales, instituciones educativas, sectores productivos, autoridades locales y demás actores estratégicos que intervienen en la gestión ambiental. En consecuencia, resulta indispensable implementar procesos metodológicos que faciliten el intercambio de conocimientos, la construcción colectiva de soluciones, la divulgación de información

técnica en un lenguaje accesible, la promoción de buenas prácticas ambientales y el fortalecimiento de escenarios de diálogo, concertación y corresponsabilidad que permitan generar impactos sostenibles en el territorio.

La implementación de estos proyectos demanda procesos de comunicación ambiental, diseño y producción de material pedagógico y divulgativo, realización de campañas, eventos, talleres, encuentros comunitarios y estrategias participativas que faciliten la transferencia del conocimiento, el diálogo entre actores institucionales y comunitarios y la apropiación de los instrumentos de gestión ambiental.

El cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027 exige que la ejecución de los proyectos institucionales vaya acompañada de estrategias permanentes de comunicación, educación ambiental y apropiación social del conocimiento que permitan trasladar los resultados técnicos hacia los diferentes actores del territorio, promoviendo cambios de comportamiento, fortaleciendo capacidades locales y consolidando procesos de corresponsabilidad frente a la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

En este sentido, las inversiones programadas para la presente vigencia integran recursos provenientes de diferentes proyectos misionales que, aunque responden a componentes técnicos específicos, requieren de manera transversal el desarrollo de procesos de divulgación, sensibilización, capacitación, fortalecimiento organizacional y acompañamiento comunitario que garanticen la apropiación de los resultados por parte de la población beneficiaria.

En el componente de Gestión Integral de las Aguas Subterráneas, la Corporación desarrolla acciones orientadas a fortalecer el conocimiento, protección y uso sostenible de este recurso estratégico, mediante procesos de caracterización, seguimiento y planificación. No obstante, el éxito de dichas acciones depende de la participación activa de usuarios, autoridades locales, sectores productivos y comunidades asentadas sobre las áreas de influencia de los acuíferos, quienes requieren procesos de formación, divulgación técnica y espacios de concertación que permitan comprender la importancia del recurso, promover su uso responsable y fortalecer los mecanismos de gobernanza asociados a la gestión del agua subterránea. En consecuencia, resulta indispensable desarrollar jornadas de educación ambiental, apoyo logístico para escenarios de participación como la Mesa de Acuíferos de Macura, producción de material divulgativo y estrategias de comunicación que faciliten la apropiación social de la información generada.

De igual forma, el proyecto de Producción Sostenible busca promover prácticas productivas compatibles con la conservación ambiental, impulsando procesos de reconversión tecnológica, adopción de buenas prácticas ambientales y fortalecimiento de capacidades en los diferentes sectores económicos de la jurisdicción. Para alcanzar estos objetivos no basta con la formulación de lineamientos técnicos; es necesario desarrollar procesos continuos de divulgación, formación y transferencia de conocimiento dirigidos a productores, asociaciones, organizaciones comunitarias y demás actores del territorio, favoreciendo la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental en las actividades productivas y fortaleciendo la competitividad desde un enfoque de desarrollo sostenible.

Por su parte, las acciones relacionadas con las Áreas de Importancia Ambiental (AIA) requieren consolidar mecanismos de participación social que favorezcan la conservación

voluntaria del patrimonio natural, la construcción de acuerdos con propietarios y comunidades, la difusión de los beneficios ambientales derivados de estos procesos y el fortalecimiento de la corresponsabilidad ciudadana en la protección de ecosistemas estratégicos. En este contexto, la comunicación ambiental constituye un elemento fundamental para generar apropiación del territorio, promover procesos de conservación participativa y fortalecer la gobernanza alrededor de las áreas priorizadas.

En relación con las inversiones destinadas a la protección ambiental de la cuenca del río Atrato, las actividades de educación ambiental y divulgación representan un componente indispensable para fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos, promover prácticas responsables de manejo ambiental, incentivar la economía circular y generar capacidades comunitarias orientadas a disminuir las presiones sobre los ecosistemas acuáticos. La implementación de campañas pedagógicas, procesos de sensibilización, eventos comunitarios y suministro de material educativo permitirá consolidar procesos de cambio cultural que complementen las inversiones técnicas realizadas por la Corporación.

Así mismo, el proyecto de Áreas Protegidas contempla acciones permanentes dirigidas a fortalecer la valoración social de la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos presentes en la jurisdicción. La realización de eventos institucionales, ferias ambientales, campañas de divulgación, producción de material pedagógico y procesos educativos asociados a especies emblemáticas y áreas protegidas constituye una herramienta fundamental para incrementar el conocimiento público sobre la importancia de estos espacios, fortalecer la participación comunitaria y promover conductas orientadas a su conservación.

En cuanto a la implementación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA), la participación efectiva de los actores sociales constituye uno de los principios fundamentales definidos por la normativa nacional. En consecuencia, resulta indispensable desarrollar estrategias permanentes de comunicación, divulgación y participación que permitan socializar los avances de los procesos de planificación, fortalecer los Consejos de Cuenca, facilitar escenarios de concertación y promover la apropiación ciudadana de los instrumentos de planificación del recurso hídrico. Actividades como jornadas ambientales, campañas institucionales, producción de material divulgativo y eventos de participación comunitaria contribuyen directamente al cumplimiento de estos objetivos.

De igual manera, el proyecto institucional de Educación Ambiental representa uno de los principales instrumentos mediante los cuales CORPOURABA promueve la formación de ciudadanos ambientalmente responsables, fortalece la cultura ambiental y consolida procesos de participación comunitaria. El desarrollo de estrategias pedagógicas, campañas institucionales, producción de contenidos educativos, herramientas didácticas y procesos de sensibilización dirigidos a diferentes grupos poblacionales constituye un componente esencial para garantizar el cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Acción Cuatrienal.

De manera complementaria, las acciones contempladas dentro del proyecto de Conservación y Manejo de Ecosistemas de Páramo requieren fortalecer el conocimiento y reconocimiento social de estos ecosistemas como áreas estratégicas para la regulación hídrica, la conservación de la biodiversidad y la adaptación al cambio climático. La sostenibilidad de las acciones de conservación depende en gran medida del nivel de apropiación que logren las comunidades asentadas en sus áreas de influencia, razón por

la cual resulta indispensable desarrollar procesos permanentes de educación ambiental, sensibilización comunitaria, divulgación científica y fortalecimiento de capacidades que promuevan la corresponsabilidad en la protección de estos ecosistemas de especial importancia ecológica.

Así mismo, las inversiones destinadas al fortalecimiento de los Acuerdos por el Agua se fundamentan en la construcción de procesos voluntarios de conservación entre la autoridad ambiental y los diferentes actores presentes en las microcuencas abastecedoras. La naturaleza misma de estos acuerdos exige la implementación de metodologías participativas, procesos de comunicación ambiental, espacios de diálogo social y estrategias de divulgación que permitan fortalecer la confianza institucional, facilitar la concertación de compromisos y promover el reconocimiento del agua como elemento estructurante del desarrollo sostenible regional. En consecuencia, las actividades de formación, divulgación, acompañamiento comunitario y producción de material pedagógico constituyen herramientas esenciales para garantizar la permanencia y efectividad de dichos acuerdos.

Por su parte, el componente de Ordenamiento Ambiental del Territorio demanda una permanente interacción con administraciones municipales, autoridades territoriales, sectores productivos, organizaciones sociales y comunidad en general, toda vez que la planificación ambiental únicamente alcanza resultados sostenibles cuando los instrumentos formulados son comprendidos, apropiados e incorporados por quienes intervienen en la gestión del territorio. Lo anterior hace indispensable desarrollar estrategias de divulgación, socialización y transferencia de conocimiento que permitan fortalecer la comprensión de los determinantes ambientales, promover procesos participativos y facilitar la incorporación de criterios de sostenibilidad en la planificación territorial de los municipios de la jurisdicción.

En consecuencia, el conjunto de proyectos que financian el presente convenio comparte una necesidad transversal claramente identificada: fortalecer los procesos de educación ambiental, comunicación pública, divulgación institucional, apropiación social del conocimiento, participación ciudadana y fortalecimiento de capacidades locales como mecanismos para incrementar el impacto de las inversiones realizadas por CORPOURABA y garantizar la sostenibilidad de los resultados obtenidos en desarrollo de sus programas misionales.

Desde una perspectiva técnica, la comunicación ambiental no constituye una actividad complementaria o accesoria a la gestión institucional; por el contrario, representa un componente estratégico para la implementación efectiva de las políticas ambientales, en tanto facilita la interacción entre la autoridad ambiental y los diferentes actores del territorio, fortalece la cultura ambiental, promueve la participación ciudadana y contribuye a la generación de procesos de corresponsabilidad frente a la conservación de los recursos naturales.

Bajo este enfoque, la apropiación social del conocimiento adquiere especial relevancia como instrumento para transformar la información técnica generada por la Corporación en herramientas útiles para la toma de decisiones por parte de comunidades, instituciones educativas, organizaciones sociales, sectores productivos y administraciones municipales. La divulgación de resultados, la construcción de materiales pedagógicos, la implementación de campañas educativas, el desarrollo de encuentros comunitarios y el fortalecimiento de

escenarios participativos permiten acercar la gestión institucional a la ciudadanía y fortalecer la legitimidad de la autoridad ambiental en el territorio.

En concordancia con lo anterior, la Corporación requiere implementar una estrategia integral que permita articular los diferentes componentes divulgativos, articuladores y metodológicos requeridos para apoyar la ejecución de los proyectos, optimizando recursos técnicos, administrativos y financieros mediante la consolidación de un único instrumento de ejecución que garantice uniformidad metodológica, eficiencia administrativa y mayor cobertura territorial.

La integración de estas actividades dentro de un solo convenio permitirá estandarizar metodologías, fortalecer la imagen institucional, optimizar los procesos de planeación y seguimiento, racionalizar costos operativos, unificar criterios técnicos para la producción de material divulgativo y consolidar una estrategia institucional de comunicación ambiental coherente con los objetivos estratégicos definidos en el Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027. Así mismo, facilitará la articulación entre las diferentes dependencias de CORPOURABA, evitando la fragmentación de actividades similares desarrolladas por proyectos independientes y favoreciendo una gestión más eficiente de los recursos públicos.

La contratación se encuentra directamente articulada con las metas y actividades del PAC 2024–2027, particularmente con aquellas relacionadas con educación ambiental, participación, divulgación, comunicaciones, gestión del conocimiento y apropiación social de la gestión ambiental.

La relación se estructura de la siguiente manera:

PROGRAMA / PROYECTO	NECESIDAD IDENTIFICADA	ACCIÓN A DESARROLLAR MEDIANTE EL CONVENIO
Producción sostenible de los sectores productivos	Divulgación y fortalecimiento de capacidades para prácticas sostenibles	Talleres, capacitaciones y divulgación ambiental
Gestión integral del agua subterránea	Apropiación del conocimiento sobre acuíferos y participación de usuarios	Talleres, jornadas y divulgación técnica
Río Atrato sujeto de derechos	Educación ambiental, residuos y fortalecimiento comunitario	Campañas, talleres y acciones pedagógicas
Áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	Apropiación social y conservación participativa	Campañas, jornadas, talleres y material pedagógico
Gestión del cambio climático	Educación y divulgación sobre cambio climático	Talleres, estrategias pedagógicas y divulgación
POMCA / instrumentos de planificación hídrica	Participación y socialización de instrumentos	Jornadas de divulgación y capacitación
Páramos	Conservación, educación y apropiación social	Talleres y estrategias de divulgación
Acuerdos alrededor del agua	Fortalecimiento de capacidades y gobernanza	Talleres y espacios de sensibilización
Ordenamiento ambiental territorial	Apropiación de determinantes y contenidos ambientales	Divulgación y capacitación
Educación ambiental	Cumplimiento de metas de participación y educación	Talleres, jornadas y procesos pedagógicos

Adicionalmente, la naturaleza interdisciplinaria de las actividades previstas demanda la participación de un equipo con capacidades complementarias en educación ambiental, comunicación estratégica, diseño gráfico, pedagogía ambiental, participación comunitaria, producción audiovisual, logística de eventos, fortalecimiento organizacional y gestión social del territorio. Estas competencias exceden la capacidad operativa instalada de la Corporación para desarrollar simultáneamente todas las actividades previstas en los diferentes municipios de la jurisdicción, razón por la cual resulta procedente acudir a mecanismos de asociación que permitan complementar las capacidades institucionales sin afectar el ejercicio de las funciones propias de la Autoridad Ambiental.

Además, la financiación del proyecto será posible gracias a los recursos provenientes de las Transferencias del Sector Eléctrico (TSE), generadas por centrales hidroeléctricas de la región. Estos recursos pueden ser invertidos en los municipios que tienen incidencia en paramos, facilitando la implementación de procesos sociales, educativos y comunitarios en el marco del fortalecimiento de la gestión ambiental con enfoque territorial.

En la jurisdicción de CORPOURABA, actualmente se encuentran en desarrollo proyectos de centrales de generación de energía, quienes, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 99 de 1993, modificada por la Ley 1930 de 2018 (artículo 24), deben transferir recursos económicos a los municipios, a las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y a los Parques Nacionales, producto de su operación con fuentes hídricas. Los recursos TSE son generados por las hidroeléctricas La Vuelta y La Herradura, ubicadas en los municipios de Frontino, Abriaquí y Cañasgordas, en la cuenca Riosucio Alto, así como por Hidroituango, cuya represa abarca parte del municipio de Peque y otros dentro de la cuenca del río Cauca, en los municipios de Peque y Giraldo.

Las transferencias de ley del sector eléctrico constituyen un mecanismo clave para aportar al bienestar social y ambiental de las comunidades ubicadas en las áreas de influencia de las centrales de generación de energía. Su utilización permite financiar estudios, inversiones en infraestructura, adquisición de recursos técnicos y humanos, implementación de los POMCA y trabajo articulado con CORANTIOQUIA y los consejos de cuenca, incluyendo el fortalecimiento del Consejo de Cuenca del Rio sucio Alto.

La inversión de estos recursos busca fortalecer de manera directa los procesos de divulgación y participación comunitaria, a través del acompañamiento técnico y metodológico.

En este contexto, la celebración de un convenio con AMUCED – Asociación de Municipios de Córdoba y del Urabá Antioqueño, con reconocida idoneidad y experiencia en la formulación y ejecución de proyectos socioambientales constituye el mecanismo más eficiente para integrar capacidades técnicas, administrativas, metodológicas y operativas, garantizando la adecuada ejecución de las actividades previstas y el cumplimiento de los principios de economía, eficacia, eficiencia, coordinación, planeación y responsabilidad que orientan la función administrativa y la contratación estatal.

AMUCED – Asociación de Municipios de Córdoba y del Urabá Antioqueño, deberá acreditar experiencia específica en, fortalecimiento comunitario, participación ciudadana, comunicación pública, producción de material pedagógico y divulgativo, organización de eventos ambientales, acompañamiento a procesos territoriales y ejecución de proyectos de conservación ambiental, demostrando capacidad para articular actores institucionales y

comunitarios en escenarios de alta diversidad social y ambiental como los presentes en la jurisdicción de CORPOURABA.

En consecuencia, la celebración del presente convenio permitirá fortalecer la capacidad institucional de la Corporación para ejecutar de manera integral las actividades de divulgación y participación contempladas en los diferentes proyectos de inversión, contribuyendo directamente al cumplimiento de las metas del Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027, fortaleciendo la gobernanza ambiental regional, incrementando la apropiación social de las acciones institucionales y consolidando procesos sostenibles de participación ciudadana orientados a la conservación y uso responsable de los recursos naturales.

La ejecución de los proyectos ambientales previstos por CORPOURABÁ involucra una diversidad de actores territoriales con diferentes niveles de conocimiento, condiciones socioeconómicas, características culturales y formas de relacionamiento con los recursos naturales.

Por esta razón, la divulgación debe desarrollarse mediante metodologías diferenciadas, pertinentes y territorialmente contextualizadas, que permitan transformar información técnica en contenidos comprensibles y útiles para los destinatarios.

En este sentido, las actividades de divulgación y capacitación requeridas estarán orientadas, entre otros, a comunidades urbanas y rurales, organizaciones comunitarias, Juntas de Acción Comunal, comunidades étnicas, productores, asociaciones, gremios, instituciones educativas, autoridades locales y demás actores estratégicos.

La implementación de estas estrategias demanda una capacidad operativa que permita intervenir simultáneamente en diferentes municipios de la jurisdicción, desarrollar actividades con diversos grupos de interés, elaborar herramientas de apoyo para los procesos institucionales, producir elementos requeridos para la ejecución de las actividades previstas en los proyectos, apoyar escenarios de articulación territorial y acompañar la implementación de instrumentos ambientales en diferentes contextos sociales, culturales y geográficos.

Así mismo, la diversidad de acciones previstas exige la participación de un equipo interdisciplinario con experiencia en gestión social del territorio, fortalecimiento institucional, formulación e implementación de estrategias participativas, diseño de herramientas metodológicas, producción de materiales de apoyo y acompañamiento a procesos comunitarios, capacidades que complementan el ejercicio de las funciones misionales de CORPOURABA y permiten ampliar el alcance de las acciones desarrolladas por la Corporación dentro de su jurisdicción.

Debe considerarse, además, que la dinámica territorial de la jurisdicción de CORPOURABA demanda una permanente interacción con comunidades indígenas, consejos comunitarios, organizaciones campesinas, asociaciones de productores, instituciones educativas, organizaciones sociales, administraciones municipales, entidades públicas, organizaciones no gubernamentales y demás actores estratégicos presentes en el territorio. La adecuada articulación con estos actores constituye un factor determinante para el cumplimiento de los objetivos institucionales y para la consolidación de procesos sostenibles asociados a la conservación, restauración, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

En este sentido, la implementación de mecanismos de articulación institucional, fortalecimiento organizacional, apropiación de instrumentos técnicos, acompañamiento a procesos territoriales, suministro de herramientas de apoyo y desarrollo de estrategias complementarias para la ejecución de los proyectos constituye una necesidad permanente de la Corporación, cuya atención permitirá incrementar la eficiencia en la gestión institucional y fortalecer el impacto de las inversiones realizadas en el territorio.

Teniendo en cuenta lo anterior, CORPOURABA requiere aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con AMUCED – Asociación de Municipios de Córdoba y del Urabá Antioqueño, que cuenta con reconocida experiencia en la ejecución de proyectos ambientales, fortalecimiento institucional, gestión territorial y acompañamiento a procesos comunitarios, con capacidad para desarrollar las actividades requeridas en los diferentes municipios de la jurisdicción, garantizando oportunidad, calidad técnica, cobertura territorial y cumplimiento de los productos establecidos para cada uno de los proyectos que financian el presente convenio.

3. OBJETO (T):

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre CORPOURABA y AMUCED – Asociación de Municipios de Córdoba y del Urabá Antioqueño, para fortalecer la implementación de estrategias de articulación territorial, la ejecución de instrumentos de gestión ambiental, fortalecimiento de la participación de actores estratégicos y demás acciones complementarias asociadas que contribuyan al cumplimiento de las metas institucionales establecidas en el Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027 de CORPOURABA.

4. Especificaciones, Autorizaciones, Permisos, Licencias, Diseños y Documentos Técnicos (T): (Cuando se requiera)

Las actividades objeto del presente convenio estarán orientadas al fortalecimiento de la ejecución de los proyectos institucionales financiadores mediante la implementación de estrategias complementarias que faciliten el cumplimiento de sus objetivos, metas e indicadores, de conformidad con los lineamientos técnicos definidos por CORPOURABA y las necesidades particulares de cada proyecto.

Para el cumplimiento del objeto, la entidad cooperante deberá garantizar la disponibilidad de la capacidad técnica, administrativa y operativa necesaria para desarrollar las actividades requeridas en los diferentes municipios de la jurisdicción, asegurando la adecuada coordinación con el supervisor del convenio y con los responsables técnicos de cada uno de los proyectos financiadores.

Las actividades desarrolladas deberán ejecutarse conforme a la programación aprobada por CORPOURABA, atendiendo las prioridades institucionales que se definan durante la ejecución del convenio y ajustándose a las condiciones sociales, ambientales y territoriales presentes en cada uno de los municipios intervenidos.

Como parte del convenio se requiere desarrollar acciones de divulgación orientadas a acercar la información institucional y ambiental de CORPOURABÁ a las comunidades y actores estratégicos.

Estas acciones comprenderán, de acuerdo con las necesidades definidas por las dependencias responsables:

- diseño e implementación de estrategias de divulgación ambiental territorial;
- desarrollo de jornadas de divulgación y presencia institucional;
- diseño e implementación de campañas temáticas;
- divulgación de programas, proyectos, inversiones y resultados;
- circulación de información ambiental con organizaciones y actores estratégicos;
- producción y difusión de contenidos ambientales;
- elaboración de piezas gráficas, audiovisuales, digitales, impresas o sonoras;
- sistematización de las actividades y evidencias generadas.

El documento técnico establece, entre otros productos, la realización de jornadas territoriales de divulgación, campañas temáticas, acciones de divulgación institucional y mecanismos de comunicación con Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales, comunidades campesinas, grupos étnicos, organizaciones productivas, gremios e instituciones.

La ejecución del convenio comprenderá, entre otros, el apoyo a la implementación de estrategias institucionales asociadas a los proyectos financiadores, la preparación y suministro de elementos requeridos para el desarrollo de las actividades previstas, la elaboración de herramientas de apoyo, el acompañamiento a procesos de articulación territorial, la participación en espacios institucionales cuando así sea requerido por CORPOURABA y el desarrollo de las demás actividades necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Todos los productos que se elaboren en desarrollo del convenio deberán responder a los lineamientos técnicos e institucionales definidos por CORPOURABA, utilizar la imagen institucional de conformidad con el Manual de Identidad Corporativa cuando corresponda, y ser sometidos a revisión y aprobación previa del supervisor antes de su reproducción, suministro o utilización.

La entidad cooperante deberá garantizar que los materiales, elementos, herramientas, productos y demás bienes suministrados durante la ejecución del convenio cumplan las especificaciones técnicas definidas por CORPOURABA, presenten condiciones óptimas de calidad y respondan a las necesidades específicas de cada actividad y proyecto financiador.

5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Diseño e implementación de estrategias de divulgación ambiental territorial

Diseñar e implementar mínimo seis (6) estrategias de divulgación ambiental territorial, orientadas a fortalecer el conocimiento ciudadano sobre la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales y ecosistemas de la jurisdicción de CORPOURABÁ. Cada estrategia deberá partir de la identificación del público objetivo y del contexto territorial, definir un mensaje central, seleccionar los medios y mecanismos de divulgación pertinentes y establecer las acciones necesarias para su implementación.

Las estrategias podrán dirigirse a comunidades urbanas y rurales, Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales, grupos étnicos, sectores productivos, gremios, instituciones y demás actores estratégicos, mediante mecanismos presenciales, comunitarios, impresos, audiovisuales y digitales.

Como mínimo, cada estrategia deberá contemplar: público objetivo, territorio o población priorizada, objetivo comunicacional, mensaje central, mecanismo o canal de divulgación, piezas o contenidos requeridos, cronograma básico de implementación y evidencias de ejecución.

Producto: Seis (6) estrategias o campañas implementadas, con sus respectivos soportes técnicos y evidencias.

2. Producción y difusión de contenidos de comunicación ambiental institucional

Diseñar, producir y difundir contenidos de comunicación ambiental institucional de acuerdo con las necesidades y prioridades definidas por CORPOURABÁ. Los contenidos deberán emplear lenguaje claro, técnicamente pertinente y adaptado al público objetivo, y podrán abordar asuntos relacionados con fauna y flora, recurso hídrico, humedales, manglares, páramos, bosques, áreas protegidas, cambio climático, residuos, prevención de incendios forestales, restauración, negocios verdes, trámites, servicios ambientales y demás temas asociados con la misión institucional.

La producción deberá contemplar la conceptualización del contenido, desarrollo del mensaje, diseño o producción de la pieza, revisión institucional cuando corresponda, entrega en formato editable y/o final y disposición para su difusión por los medios definidos.

Producto: Paquete de contenidos de comunicación ambiental en formatos gráficos, audiovisuales, digitales, impresos, sonoros u otros que sean requeridos, acompañado del archivo digital organizado y evidencias de difusión.

3. Desarrollo de jornadas de divulgación y presencia institucional en el territorio

Planificar y desarrollar mínimo doce (12) jornadas territoriales de divulgación ambiental destinadas a acercar la información institucional de CORPOURABÁ a las comunidades y actores estratégicos de la jurisdicción.

Las jornadas podrán realizarse en municipios, corregimientos, veredas, centros poblados, espacios públicos y demás sitios previamente priorizados, mediante puntos de información, encuentros comunitarios, activaciones territoriales, recorridos u otros mecanismos de comunicación directa.

Cada jornada deberá contar con una planeación básica, material institucional o ambiental pertinente, mecanismos de registro de participantes o población alcanzada y evidencia fotográfica y/o audiovisual. Las actividades tendrán carácter exclusivamente **informativo y comunicacional**, por lo cual no deberán confundirse con procesos de capacitación o educación ambiental.

Producto: Doce (12) jornadas territoriales ejecutadas, con sus respectivas memorias, registros de población alcanzada, material divulgado y evidencias.

4. Diseño e implementación de campañas temáticas para la protección de ecosistemas y recursos naturales

Diseñar e implementar mínimo seis (6) campañas temáticas de comunicación y divulgación ambiental dirigidas a promover comportamientos responsables frente a los ecosistemas, la biodiversidad y los recursos naturales.

La selección de los temas deberá responder a las prioridades ambientales y comunicacionales definidas por CORPOURABÁ y podrá comprender, entre otros, protección de fauna silvestre, prevención del tráfico y tenencia ilegal de fauna, protección de bosques y flora, conservación del agua, humedales, manglares, páramos, prevención de incendios forestales, manejo adecuado de residuos, prevención de la contaminación, áreas protegidas y cambio climático.

Cada campaña deberá definir previamente su concepto comunicacional, mensaje central, población objetivo, territorio de aplicación, mecanismos de divulgación y piezas requeridas, procurando que los contenidos sean pertinentes a las características socioculturales y ambientales del territorio.

Producto: Seis (6) campañas temáticas implementadas, cada una con concepto, mensaje, población objetivo, piezas o contenidos y evidencias verificables de difusión.

5. Divulgación de programas, proyectos, servicios y resultados de CORPOURABÁ

Desarrollar mínimo diez (10) acciones o productos de divulgación institucional orientados a facilitar el conocimiento ciudadano sobre los programas, proyectos, actuaciones, inversiones, servicios, trámites, resultados, mecanismos de participación y demás acciones adelantadas por CORPOURABÁ en cumplimiento de sus funciones.

La información deberá ser previamente suministrada o validada por la dependencia responsable y transformada en contenidos accesibles para la ciudadanía, garantizando precisión en la información institucional y coherencia con los lineamientos de comunicación de la Corporación.

Las acciones podrán materializarse mediante piezas gráficas, contenidos audiovisuales, publicaciones digitales, material impreso, infografías, cápsulas informativas, contenidos sonoros u otros mecanismos previamente acordados.

Producto: Diez (10) acciones o productos de divulgación institucional desarrollados y difundidos, con sus respectivos soportes y evidencias.

6. Implementación de mecanismos de comunicación ambiental con organizaciones y actores estratégicos del territorio

Implementar mecanismos de comunicación y circulación de información ambiental dirigidos a organizaciones y actores estratégicos del territorio, incluyendo Juntas de Acción Comunal,

organizaciones sociales, comunidades campesinas, grupos étnicos, organizaciones productivas, gremios, instituciones y demás actores priorizados por CORPOURABÁ.

La actividad deberá contemplar la identificación y vinculación de mínimo treinta (30) organizaciones o actores estratégicos, la consolidación de sus datos de contacto, definición de mecanismos de comunicación y circulación periódica de información relacionada con campañas, programas, proyectos, alertas, recomendaciones, servicios, trámites y demás contenidos de interés ambiental.

Los mecanismos implementados deberán permitir acreditar la efectiva circulación de la información, mediante registros de envío, recepción, publicación, distribución o cualquier otro soporte verificable.

Producto: Base de datos consolidada de mínimo treinta (30) organizaciones o actores estratégicos vinculados y evidencias de los mecanismos de comunicación implementados.

7. Diseño, producción e instalación de elementos de divulgación y señalización ambiental en puntos estratégicos del territorio

Diseñar, producir e instalar mínimo veinte (20) elementos de divulgación o señalización ambiental en sitios estratégicos previamente definidos y concertados con CORPOURABÁ.

Los elementos deberán responder a las características ambientales y socioculturales del sitio de instalación y comunicar mensajes relacionados con la protección de ecosistemas, fauna, flora, fuentes hídricas, áreas protegidas, prevención de conductas que afecten los recursos naturales, restricciones ambientales, recomendaciones de uso y demás información de interés público.

Previo a su producción e instalación, deberán definirse y validar con la supervisión, como mínimo, el contenido, diseño, dimensiones, materiales, ubicación y condiciones de instalación de los elementos. La instalación deberá garantizar condiciones adecuadas de visibilidad, estabilidad y permanencia, de acuerdo con las características del sitio.

Producto: Veinte (20) elementos de divulgación o señalización ambiental diseñados, producidos e instalados, acompañados de registro fotográfico, ubicación y ficha básica con sus características.

Área o sitios de intervención: Por definir de acuerdo con las prioridades establecidas por CORPOURABÁ y previo concepto del supervisor.

8. Consolidación, sistematización y entrega de productos y evidencias de divulgación

Consolidar, organizar y sistematizar la totalidad de los productos, contenidos y evidencias generados durante la ejecución de las actividades de divulgación ambiental, garantizando su trazabilidad, integridad, organización y disponibilidad para CORPOURABÁ.

La información deberá organizarse de manera que permita identificar, como mínimo, la actividad desarrollada, fecha, municipio o territorio, población o actores alcanzados, productos generados, mecanismo de divulgación utilizado y evidencias correspondientes.

Deberán entregarse los archivos digitales en estructuras organizadas y, cuando corresponda, en formatos editables y formatos finales, junto con los registros fotográficos, audiovisuales, bases de datos, memorias, informes y demás soportes generados.

Producto: Un (1) informe final consolidado de divulgación ambiental, acompañado de la totalidad de los productos y evidencias digitales y físicas generadas durante la ejecución.

9. Otras actividades relacionadas con divulgación

Atender las actividades adicionales relacionadas directamente con el objeto del convenio y con los procesos de divulgación y comunicación ambiental que sean requeridas por CORPOURABÁ durante la ejecución, siempre que correspondan a la naturaleza y alcance del convenio.

Estas actividades deberán ser previamente solicitadas por la supervisión y, cuando impliquen la adquisición de bienes, servicios o actividades no contempladas inicialmente, deberán contar con la respectiva definición del alcance, justificación técnica y revisión de cotizaciones y costos, de acuerdo con los procedimientos establecidos para la ejecución del convenio.

La ejecución deberá quedar soportada mediante los documentos, productos, registros, evidencias o informes que correspondan a la naturaleza de la actividad desarrollada.

Producto: Soportes físicos y/o digitales que acrediten la ejecución de cada actividad solicitada y aceptada por la supervisión.

Actividad específica	Descripción técnica	Productos
1. Diseño e implementación de estrategias de divulgación ambiental territorial	Diseñar e implementar estrategias de divulgación ambiental orientadas a llevar al territorio el mensaje misional de CORPOURABÁ y promover el conocimiento ciudadano sobre la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales y ecosistemas de la jurisdicción. Las estrategias estarán dirigidas a comunidades urbanas y rurales, Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales, grupos étnicos, sectores productivos, gremios, instituciones y demás actores estratégicos, mediante mecanismos presenciales, comunitarios, impresos y digitales.	Diseñar e implementar mínimo seis (6) estrategias o campañas de divulgación ambiental territorial, definiendo para cada una: público objetivo, territorio, mensaje central, mecanismo de divulgación y evidencias de ejecución.
2. Producción y difusión de contenidos de comunicación ambiental institucional	Diseñar, producir y difundir contenidos de comunicación ambiental destinados a informar a la ciudadanía sobre la misión, competencias, programas, proyectos, actuaciones, servicios y acciones de CORPOURABÁ. Los contenidos podrán abordar protección de fauna y flora, agua, humedales, manglares, páramos, bosques, áreas protegidas, cambio climático, residuos, prevención de incendios forestales, restauración, negocios verdes, trámites y servicios ambientales, entre otros asuntos misionales.	Diseñar, producir y entregar un paquete de contenidos de divulgación ambiental, de acuerdo con las necesidades definidas por CORPOURABÁ, incluyendo piezas gráficas, audiovisuales, digitales, impresas, sonoras u otros formatos. Organizar y entregar el archivo digital de las piezas y sus respectivas evidencias de difusión.

3. Desarrollo de jornadas de divulgación y presencia institucional en el territorio	Realizar jornadas de divulgación ambiental que permitan acercar la información institucional de CORPOURABÁ a comunidades y actores del territorio. Estas podrán desarrollarse en municipios, corregimientos, veredas, centros poblados, espacios públicos y otros lugares priorizados, mediante puntos de información, encuentros comunitarios, activaciones territoriales, recorridos y otros mecanismos de comunicación directa. Estas jornadas tendrán carácter informativo y comunicacional, sin sustituir los procesos de capacitación o educación ambiental.	Realizar mínimo doce (12) jornadas territoriales de divulgación, procurando cobertura de diferentes municipios y sectores urbanos y rurales de la jurisdicción. Cada jornada deberá contar con las respectivas evidencias de realización, población alcanzada y material divulgado.
4. Diseño e implementación de campañas temáticas para la protección de ecosistemas y recursos naturales	Diseñar e implementar campañas de comunicación y divulgación orientadas a promover comportamientos responsables frente a los ecosistemas, la biodiversidad y los recursos naturales. Las campañas deberán utilizar mensajes claros y mecanismos de comunicación adecuados a cada público y territorio. Podrán abordar protección de fauna silvestre, carreras por el agua, prevención del tráfico y tenencia ilegal de fauna, protección de bosques y flora, conservación del agua, humedales, manglares, páramos, prevención de incendios forestales, residuos, contaminación, áreas protegidas, cambio climático y demás prioridades ambientales, sembratones y siembras como parte prática de lso talleres..	Diseñar e implementar mínimo seis (6) campañas temáticas de divulgación ambiental. Cada campaña deberá contar con concepto, mensaje central, población objetivo, piezas o contenidos y evidencias de difusión.
5. Divulgación de programas, proyectos, servicios y resultados de CORPOURABÁ	Desarrollar mecanismos de comunicación que permitan informar de manera clara y accesible a la ciudadanía sobre los programas, proyectos, actuaciones, inversiones, servicios, trámites, resultados, mecanismos de participación y acciones desarrolladas por CORPOURABÁ en cumplimiento de su misión institucional. Esta actividad deberá contribuir al reconocimiento de la Corporación como autoridad ambiental y facilitar el acceso de la ciudadanía a la información institucional.	Desarrollar mínimo diez (10) acciones o productos de divulgación institucional, relacionados con programas, proyectos, servicios, trámites, resultados o actuaciones priorizadas por CORPOURABÁ, con evidencias verificables de su difusión.
6. Implementación de mecanismos de comunicación ambiental con organizaciones y actores estratégicos del territorio	Implementar mecanismos de comunicación y circulación de información ambiental con Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales, comunidades campesinas, grupos étnicos, organizaciones productivas, gremios, instituciones y demás actores estratégicos. Estos mecanismos permitirán hacer llegar periódicamente información sobre campañas, programas, proyectos, alertas, recomendaciones, servicios, trámites y demás contenidos de interés ambiental. La actividad será exclusivamente de divulgación y circulación de información y no de capacitación o formación.	Vincular mínimo treinta (30) organizaciones o actores estratégicos como receptores y multiplicadores de información ambiental institucional. Implementar mecanismos de comunicación periódica y consolidar una base de datos con evidencias de las acciones realizadas.
7. Diseño, producción e instalación de elementos de divulgación y señalización ambiental en puntos estratégicos del territorio	Diseñar, producir e instalar elementos de divulgación y señalización ambiental en sitios estratégicos definidos por CORPOURABÁ. Los elementos podrán comunicar mensajes relacionados con protección de ecosistemas, fauna, flora, fuentes hídricas, áreas protegidas, prevención de conductas que afecten los recursos naturales, restricciones ambientales, recomendaciones de uso y demás información de interés público.	Diseñar, producir e instalar mínimo veinte (20) elementos de divulgación o señalización ambiental, previa definición de los sitios con CORPOURABÁ. Entregar registro fotográfico, ubicación y características de cada elemento instalado.

8. Consolidación, sistematización y entrega de productos y evidencias de divulgación	Consolidar, organizar y entregar los productos comunicacionales, piezas gráficas y audiovisuales, bases de datos, registros de actividades, memorias, informes, evidencias fotográficas, soportes de difusión y demás documentos generados durante la ejecución del convenio, garantizando su trazabilidad, organización y disponibilidad para CORPOURABÁ.	Elaborar y presentar un (1) informe final consolidado, que incluya como mínimo: actividades ejecutadas, productos desarrollados, municipios y territorios alcanzados, población impactada, organizaciones vinculadas, campañas realizadas, piezas producidas, mecanismos de difusión, resultados, indicadores y anexos de evidencias.
9. Desarrollo de talleres dirigidos a comunidades, sectores productivos y entidades territoriales, orientados al fomento de conocimientos, prácticas y comportamientos favorables para la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales y del ambiente	Desarrollo de talleres teórico-prácticos dirigidos a comunidades, sectores productivos y entidades territoriales, orientados al fomento y apropiación de conocimientos, prácticas y criterios técnicos relacionados con la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales y del ambiente. Los talleres abordarán temáticas ambientales de interés institucional y territorial, de acuerdo con las necesidades identificadas y las metas establecidas en el Plan de Acción Cuatrienal de CORPOURABÁ.	8 Talleres desarrollados y documentados. Material técnico y/o pedagógico utilizado durante las jornadas. Listados de asistencia y registros de participación. Informe consolidado de los talleres desarrollados, con identificación de participantes, temáticas abordadas, resultados y evidencias.
10. Otras actividades relacionadas con divulgación.	Realizar el 100% de las solicitudes realizadas por la supervisión del convenio, previo acuerdo mutuo y revisión de cotizaciones.	Soportes físicos que evidencien la ejecución y conforme a la naturaleza del servicio.

Nota 1: Si durante la ejecución del convenio se presentan actividades relacionadas con divulgación, que no estén contempladas en las obligaciones establecidas en el mismo; estas deberán ser aprobadas por ambas partes y contar con una respectiva cotización previa, la cual deberá contar con el visto bueno del supervisor del convenio.

Nota 2: Para efectos de la ejecución, seguimiento y supervisión del presente convenio, las actividades que requieran especificaciones particulares serán desarrolladas en los respectivos **anexos técnicos**, fichas, matrices, planes de trabajo y demás documentos que se incorporen al convenio, los cuales harán parte integral del mismo. En estos documentos se precisarán, según corresponda, los aspectos técnicos, metodológicos, territoriales, operativos, productos, metas, indicadores y demás condiciones necesarias para su adecuada ejecución y verificación, en concordancia con el objeto, alcance, obligaciones y recursos del convenio.

5.2 OBLIGACIONES DE CORPOURABA

a) Expedir el Registro Presupuestal.
b) Designar el supervisor del contrato y realizar el seguimiento y/o supervisión del cumplimiento del objeto a contratar.
c) Verificar que el servicio cumpla con las condiciones técnicas y calidad exigida.
d) Suministrar al contratista al inicio de ejecución del contrato, toda la información, requerida por este para dar cumplimiento al objeto contractual.

e) Realizar los pagos previo recibo de satisfacción por el supervisor del servicio contratado en los términos pactados.
f) Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
g) Cumplir las disposiciones legales vigentes sobre el objeto de este contrato.
h) Liquidar el contrato de conformidad con lo establecido en la Ley.
i) Las demás que le correspondan conforme con la naturaleza del presente contrato.

6. OBLIGACIONES GENERALES:

a) Programar las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo a la solicitud del supervisor del contrato.
b) Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por la CORPORACIÓN y a terceros en general.
c) Solicitar a la CORPORACIÓN la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
d) Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.
e) Garantizar que el servicio objeto de este contrato sea de óptima calidad y que cumple con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta de trabajo.
f) Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
g) Cumplir con la propuesta presentada, en todas y cada una de sus partes.
h) Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la CORPORACIÓN para tal efecto.
i) Presentar ante el supervisor del contrato el comprobante de pago de los aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 282 de la Ley 100 de 1993 y 114 del Decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes.
j) Presentar los informes requeridos para la realización de los pagos y los demás relacionados con las actividades desarrolladas que le sean solicitados por el ordenador del gasto o supervisor del contrato.
k) Actuar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del presente contrato y aún con posterioridad a este.
l) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
m) Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos e información que conozca con ocasión a la ejecución de presente contrato, así como de todo aquello relacionado con el mismo.
n) Cumplir con las obligaciones tributarias a que hubiere lugar por razón del presente contrato.
o) Entregar la información que se genere con ocasión de la ejecución del presente contrato en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el supervisor para tal efecto.
p) Ejecutar este contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información fiable, oportuna y veraz.

q) Desarrollar las actividades objeto del presente contrato atendiendo las instrucciones, políticas y lineamientos que imparta el supervisor o el ordenador del gasto.
r) Apoyar al Supervisor del contrato en la toma de decisiones desde su disciplina o competencia si hubiere lugar.
s) Estar y permanecer inscrito en el registro único tributario RUT.
PARÁGRAFO: Las obligaciones descritas en la presente cláusula son de contenido general para los contratos de prestación de servicios celebrados por la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE URABA y se exigirá su cumplimiento en cuanto tengan relación directa con el mismo.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del objeto del contrato será hasta 31 de diciembre o hasta agotar el presupuesto, previa la expedición del registro presupuestal correspondiente y aprobación de las pólizas en la plataforma de SECOP II

8. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Jurisdicción de CORPOURABA

9. ANÁLISIS DEL SECTOR:
(Mantener este encabezado)

El presente proceso se enmarca en el sector relacionado con la prestación y desarrollo de actividades de divulgación y capacitación ambiental, orientadas a fortalecer el conocimiento, la sensibilización, la participación y la apropiación de las acciones de gestión ambiental desarrolladas por las autoridades ambientales y demás entidades públicas.

Estas actividades comprenden el diseño e implementación de estrategias de divulgación ambiental, desarrollo de jornadas informativas, talleres y capacitaciones, producción y difusión de contenidos pedagógicos, socialización de programas y proyectos ambientales y demás acciones orientadas a facilitar el acceso de las comunidades y actores estratégicos a la información relacionada con la gestión ambiental.

La necesidad se encuentra directamente relacionada con las funciones misionales de CORPOURABÁ y con las metas establecidas en el Plan de Acción Cuatrienal – PAC 2024–2027, en el cual se incorporan actividades de divulgación ambiental, análisis y divulgación de información, fortalecimiento de mecanismos de participación y transferencia de conocimiento. El PAC contempla, entre otras, metas relacionadas con la implementación de estrategias de divulgación ambiental y el análisis y divulgación de información ambiental.

En este contexto, las actividades de divulgación y capacitación constituyen un componente complementario de la gestión ambiental institucional, en tanto permiten acercar los resultados y contenidos técnicos de los proyectos a las comunidades, organizaciones sociales, sectores productivos, instituciones educativas y demás actores del territorio.

Caracterización de la oferta

La oferta relacionada con este tipo de actividades está conformada por organizaciones y entidades con capacidad técnica, administrativa y operativa para desarrollar procesos de educación, divulgación y capacitación ambiental, así como por entidades públicas y esquemas asociativos territoriales que, de acuerdo con sus competencias y objeto institucional, pueden participar en la ejecución articulada de programas y proyectos de interés regional.

La capacidad de respuesta frente a estas necesidades depende principalmente de la experiencia en gestión ambiental y trabajo comunitario, disponibilidad de equipos interdisciplinarios, capacidad para desarrollar actividades en diferentes territorios, experiencia en procesos de formación y divulgación y capacidad administrativa para planificar, ejecutar, documentar y hacer seguimiento a las actividades.

Para CORPOURABÁ resulta particularmente relevante que la entidad con la cual se articule el convenio tenga conocimiento de las dinámicas territoriales y capacidad para desarrollar actividades con comunidades urbanas y rurales, organizaciones sociales, grupos étnicos, sectores productivos, instituciones educativas y demás actores estratégicos.

Lo anterior cobra especial importancia considerando que las actividades previstas en el convenio contemplan jornadas de divulgación ambiental dirigidas a comunidades y actores estratégicos de la jurisdicción, así como campañas y acciones orientadas a facilitar el conocimiento ciudadano sobre los programas, proyectos, inversiones y resultados de CORPOURABÁ.

Caracterización de la demanda

La demanda de actividades de divulgación, educación y capacitación ambiental se deriva de las necesidades recurrentes de las autoridades ambientales y demás entidades públicas responsables de implementar programas y proyectos relacionados con la conservación de los recursos naturales, gestión del recurso hídrico, biodiversidad, cambio climático, ordenamiento ambiental, producción sostenible y educación ambiental.

En el caso de CORPOURABÁ, esta demanda surge de la ejecución simultánea de diferentes proyectos de inversión contemplados en el PAC 2024–2027, cuyos objetivos y actividades requieren procesos complementarios de divulgación, formación, sensibilización y apropiación social del conocimiento.

En particular, el PAC incorpora actividades asociadas a la implementación de estrategias de divulgación ambiental y al análisis y divulgación de información ambiental, así como metas específicas dentro del programa de Educación Ambiental relacionadas con procesos formativos y de participación.

Por tanto, la demanda institucional se concentra en el desarrollo de actividades tales como:

- Estrategias de divulgación ambiental;
- Jornadas territoriales de divulgación;
- Campañas ambientales;
- Talleres y capacitaciones;

- Socialización de programas y proyectos;
- Actividades de educación y sensibilización ambiental;
- Producción y difusión de contenidos pedagógicos;
- Actividades orientadas a la apropiación social del conocimiento ambiental.

Estas actividades deberán responder a las necesidades específicas de los proyectos financiadores y contribuir al cumplimiento de las metas institucionales establecidas en el PAC 2024–2027.

Análisis de la capacidad del sector

Del análisis efectuado se establece que existe capacidad institucional y organizacional para atender las necesidades relacionadas con el desarrollo de actividades de divulgación, educación y capacitación ambiental.

No obstante, por las características del convenio, se requiere que la entidad que participe en su ejecución cuente con capacidad técnica, administrativa y operativa suficiente para desarrollar actividades de manera articulada en diferentes municipios y territorios de la jurisdicción de CORPOURABÁ, garantizando la adecuada planeación, ejecución, seguimiento y documentación de los productos.

En particular, deberá acreditarse experiencia relacionada con procesos ambientales, trabajo comunitario, educación, capacitación, divulgación y desarrollo de proyectos de interés público, así como capacidad para interactuar con comunidades, organizaciones sociales, instituciones y demás actores estratégicos.

La naturaleza territorial de las actividades requiere además capacidad para adaptar las metodologías y contenidos a las características sociales, culturales y ambientales de las poblaciones beneficiarias, garantizando que los procesos de divulgación y formación sean pertinentes y efectivamente apropiados por sus destinatarios.

Justificación del cooperante

De acuerdo con la documentación que reposa en CORPOURABÁ, AMUCED – Asociación de Municipios de Córdoba y del Urabá Antioqueño es un Esquema Asociativo Territorial – EAT, identificado con NIT 901.559.961-1.

Su naturaleza como asociación de municipios se encuentra enmarcada en la Ley 1454 de 2011, que reconoce a las asociaciones de municipios como esquemas asociativos territoriales y entidades administrativas de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio.

La selección de AMUCED como entidad con la cual se pretende articular el desarrollo del convenio se sustenta en la capacidad institucional, experiencia territorial y conocimiento de las dinámicas municipales de la región, así como en la experiencia acreditada en la ejecución de proyectos y actividades relacionados con gestión ambiental, fortalecimiento comunitario y desarrollo territorial.

La información documental aportada evidencia además la existencia de un Área de Planeación de Proyectos, Obras e Interventorías dentro de su estructura institucional, así como documentación administrativa y de seguridad social correspondiente a la entidad.

Estas condiciones resultan pertinentes frente a las necesidades de CORPOURABÁ, particularmente por el carácter territorial de las actividades de divulgación, educación y capacitación previstas, que requieren capacidad de gestión, conocimiento del contexto regional y posibilidad de desarrollar actividades con diferentes actores y comunidades.

Lo anterior deberá complementarse, para efectos de la estructuración contractual, con la verificación documental de la experiencia específica, capacidad técnica, administrativa y financiera de AMUCED, de acuerdo con los requisitos establecidos por CORPOURABÁ y con el régimen jurídico aplicable a la contratación con esquemas asociativos territoriales.

Conclusión

Del análisis efectuado se concluye que existe capacidad en el sector para atender las necesidades relacionadas con el desarrollo de actividades de divulgación, educación y capacitación ambiental, requeridas por CORPOURABÁ para apoyar el cumplimiento de las metas establecidas en el PAC 2024–2027.

La demanda institucional se encuentra asociada a la ejecución de diferentes proyectos de inversión que requieren acciones complementarias de divulgación, formación, sensibilización y apropiación social del conocimiento, particularmente frente a las temáticas de recurso hídrico, biodiversidad, ecosistemas estratégicos, cambio climático, producción sostenible, ordenamiento ambiental y educación ambiental.

En este contexto, AMUCED – Asociación de Municipios de Córdoba y del Urabá Antioqueño presenta condiciones institucionales y territoriales que resultan pertinentes para el desarrollo de las actividades previstas, particularmente por su naturaleza como esquema asociativo territorial, su conocimiento del ámbito municipal y regional y la capacidad institucional acreditada en la documentación aportada.

En consecuencia, su participación deberá sustentarse en la verificación de la experiencia, capacidad e idoneidad requerida para el desarrollo del objeto, así como en la aplicación del régimen jurídico de contratación que corresponda de acuerdo con su naturaleza de entidad pública.

10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

El valor total del convenio asciende a la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE** ($945.776.390), de los cuales:

APORTANTE	VALOR
CORPOURABA	$ 727.520.300
AMUCED – Asociación de Municipios de Córdoba y del Urabá Antioqueño (aporte en especie)	$ 218.256.090
Valor Total del Convenio	$ 945.776.390

El aporte de CORPOURABA corresponde a los recursos económicos destinados a financiar la ejecución de las actividades previstas en el convenio, de conformidad con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos para los diferentes proyectos de inversión que financian el proceso.

Por su parte, AMUCED – Asociación de Municipios de Córdoba y del Urabá Antioqueño realizará un aporte equivalente al treinta por ciento (30 %) del valor aportado por CORPOURABA, representado en recursos en especie consistentes en capacidad técnica, administrativa y operativa, indispensables para el adecuado desarrollo del convenio.

11. FORMA DE PAGO

El aporte económico de **CORPOURABA**, correspondiente a la suma de **SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($727.520.300)**, será desembolsado a **AMUCED – Asociación de Municipios de Córdoba y del Urabá Antioqueño** de manera parcial, de acuerdo con el avance en la ejecución del convenio y el cumplimiento de los productos, metas y entregables establecidos en el Plan Operativo, el Anexo Técnico y los demás documentos que hacen parte integral del convenio.

Desembolso	%	Valor	Condición para el desembolso
Primer desembolso	**30**	$ 218.256.090	Aprobación del Plan Operativo de trabajo, cronograma detallado, presentación del equipo técnico.
Segundo desembolso	**30**	$ 218.256.090	Acreditar una ejecución física y financiera mínima del **30 %** del convenio, presentar informe técnico y financiero aprobado por la supervisión, evidenciar el cumplimiento de las actividades programadas mediante las evidencias y soportes de los productos.
Tercer desembolso	**20**	$145.504.060	Acreditar una ejecución acumulada mínima del **60 %** del convenio, con entrega de los productos previstos para esta etapa, informe técnico y financiero aprobado y concepto favorable del supervisor.
Pago final	**20**	$145.504.060	Entrega del 100 % de los productos, cumplimiento total de las metas, presentación del informe final técnico y financiero, entrega de los soportes documentales.

12. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS (J-T) (Ver Anexo 1)

13. ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

Revisión y el análisis según las indicaciones realizadas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC-14. (cuando aplique)

TRATADOS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	EL PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INFERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	NO	NO	N/A	NO
	MÉXICO	NO	NO	N/A	NO
	PERÚ	NO	NO	N/A	NO
CANADÁ		NO	NO	N/A	NO
CHILE		NO	NO	N/A	NO
COREA		NO	NO	N/A	NO
COSTA RICA		NO	NO	N/A	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	N/A	NO
ESTADOS AELC		NO	NO	N/A	NO
MÉXICO		SI	SI	N/A	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	N/A	NO
	GUATEMALA	SI	SI	N/A	NO
	HONDURAS	NO	NO	N/A	NO
UNIÓN EUROPEA		NO	NO	N/A	NO
ISRAEL		NO	NO	N/A	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		NO	NO	N/A	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	N/A	N/A	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina– CAN		SI	SI	N/A	NO

14. CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Verificación del rubro vs obligaciones específicas

CÓDIGO PRESUPUESTAL (Favor agregar la(s) filas que requiera)	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DEL RECURSO	CDP	
			N°	V/R A COMPROMETEF
2.3.02.02.009.32083208-0201.92920.1.0.01.1.2.3..2.07	Servicio de apoyo educativo	TSE	431	$ 6.000.000
2.3.2.02.02.009.32083208-0201.92920.1.0.01.1.2.3.1.01	Servicio de apoyo educativo	Sobretasa ambiental	431	$ 6.000.000
2.3.2.02.02.008.32083208-0208.83619.1.0.01.1.2.3.1.01	Otros servicios de publicidad	Sobretasa ambiental	431	$ 5.000.000
2.3.2.02.02.008.32083208-0204.83619.1.0.01.1.2.3.2.07	Otros servicios de publicidad	TSE	431	$ 5.000.000
2.3.2.02.02.008.32083208-0204.83619.1.0.01.1.2.3.1.01	Otros servicios de publicidad	Sobretasa ambiental	431	$ 5.000.000
2.3.2.02.02.008.32083208-0208.83619.1.0.01.1.2.3.2.07	Otros servicios de publicidad	TSE	135	$ 2.400.000
2.3.2.02.02.008.32083208-0208.83619.1.0.01.1.2.3.2.07	Otros servicios de publicidad	TSE	93	$ 2.600.000

CÓDIGO PRESUPUESTAL (Favor agregar la(s) filas que requiera)	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DEL RECURSO	CDP	
			N°	V/R A COMPROMETER
2.3.2.02.01.009.32053205-0206.3899920.1.0.01.1.2.3.2.07	Artículos varios de publicidad y propaganda	TSE	428	$ 20.000.000
2.3.2.02.01.003.32053205-0206.3899920.1.0.01.1.2.3.1.01	Artículos varios de publicidad y propaganda	Sobretasa ambiental	428	$ 20.000.000
2.3.2.02.02.009.32023202-0306.92919.1.0.01.1.3.3.4.02	Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p	TSE Cartera	443	$ 16.368.490
2.3.2.02.02.008.32023202-0301.83990.1.0.01.1.3.3.4.02	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. – 83990	TSE Cartera	443	$ 28.346.760
2.3.2.02.02.008.32023202-0302.83619.1.0.01.1.3.3.4.02	Otros servicios de publicidad - 83619	TSE Cartera	443	$ 20.570.000
2.3.2.02.02.008.32023202-0302.83619.1.0.01.1.2.3.2.07	Otros servicios de publicidad - 83619	TSE	443	$ 40.000.000
2.3.2.02.02.008.32023202-0303.83990.1.0.01.1.3.3.4.02	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. – 83990	TSE Cartera	443	$ 20.947.200
2.3.2.02.02.008.32032302-0306.83611.1.0.01.1.3.3.4.02	Servicios integrales de publicidad -83611	TSE Cartera	443	$ 69.231.510
2.3.2.02.02.009.32023202-0306.92919.1.0.01.1.2.3.2.07	Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p	TSE	443	$ 17.550.710
2.3.2.02.02.008.32033203-0301.83990.1.0.01.1.2.3.1.01	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	Sobretasa ambiental	61	$31.500.000
2.3.2.02.02.008.32033203-0304.83990.1.0.01.1.2.3.1.01	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	Sobretasa ambiental	60	$ 28.500.000
2.3.2.02.02.008.32033203-0504.83990.1.0.01.1.2.3.1.01	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	Sobretasa ambiental	171	$ 24.000.000
2.3.2.02.02.008.32033203-0507.83990.1.0.01.1.2.3.1.01	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	Sobretasa ambiental	394	$ 16.000.000
2.3.2.02.009.32013201-0101.92920.1.0.01.1.2.3.2.07	Servicios de apoyo educativo	TSE	500	$ 20.300.000
2.3.2.02.02.009.32013201-0102.92920.1.0.01.1.2.3.2.07	Servicios de apoyo educativo	TSE	460	$ 3.325.000
2.3.2.02.02.009.32013201-0102.92920.1.0.01.1.2.3.1.01	Servicios de apoyo educativo	Sobretasa ambiental	460	$ 3.325.000
2.3.2.02.02.009.32023202-0207.92920.1.0.01.1.3.3.3.01	Servicios de apoyo educativo	Sobretasa Ambiental	501	$ 42.444.370
2.3.2.02.02.009.32023202-0207.92920.1.0.01.1.2.3.1.01	Servicios de apoyo educativo	Sobretasa Ambiental	501	$102.111.260
2.3.2.02.01.002.32023202-0208.2822101.1.0.01.1.2.3.1.01	Prendas de vestir de fibras artificiales y sinteticas en tejidos de punto para hombre	Sobretasa Ambiental	465	$ 6.000.000
2.3.2.02.02.006.32023202-0202.64220.1.0.01.1.2.3.1.01	Servicios de transporte terrestre de pasajeros diferente del transporte local y turístico de pasajeros	Sobretasa Ambiental	465	$ 2.000.000
2.3.2.02.02.006.32023202-0208.64220.1.0.01.1.2.3.1.01	Servicios de transporte terrestre de pasajeros diferente del transporte local y turístico de pasajero s	Sobretasa ambiental	465	$ 6.000.000
2.3.2.02.02.006.32023202-0205.63399.1.0.01.1.2.3.1.01	Otros servicios de suministro de comidas	Sobretasa Ambiental	160	$ 5.000.000
2.3.2.02.02.006.32023202-0204.63399.1.0.01.1.2.3.1.01	Otros servicios de suministro de comidas	Sobretasa Ambiental	160	$ 10.000.000
2.3.2.02.02.006.32023202-0202.63399.1.0.01.1.2.3.1.01	Otros servicios de suministro de comidas	Sobretasa Ambiental	160	$ 2.000.000
2.3.2.02.02.006.32033203-0205.63391.1.0.01.1.2.3.1.01	Servicios de catering para eventos	Sobretasa ambiental	150	$ 80.000.000
2.3.2.02.02.009.32013201-0505.92920.1.0.01.1.2.3.2.07	Servicios de apoyo educativo		479	$ 15.000.000
2.3.2.02.02.009.32013201-0505.92920.1.0.01.1.2.3.1.01	Servicios de educación artística y cultural	Sobretasa ambiental	479	$ 15.000.000

CÓDIGO PRESUPUESTAL (Favor agregar la(s) filas que requiera)	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DEL RECURSO	CDP	
			Nº	V/R A COMPROMETEF
2.3.2.02.02.006.32013201-0505.64220.1.0.01.1.2.3.2.07	Servicios de transporte terrestre de pasajeros, diferente del transporte local y turístico de pasajeros	TSE	479	$ 10.000.000
2.3.2.02.02.006.32023202-01-06.63391.1.0.01.1.2.3.2.07	Servicio de catering para eventos	TSE	143	$ 20.000.000

15. NOMBRE DEL (LOS) PROGRAMA(S) QUE SOPORTA(N) EL CONTRATO/CONVENIO:

CDP	431 – 135 -93
Programa	Programa Educación Ambiental
Subprograma	Intersectorial medio ambiente
Proyecto	Establecimiento de acuerdos alrededor del agua

CDP	428
Programa	Programa Ordenamiento ambiental territorial
Subprograma	Intersectorial medio ambiente
Proyecto	Estrategias de Adaptación y Gestión del Riesgo

CDP	443
Programa	3202- Conservación de la Biodiversidad y servicios ecosistémicos.
Subprograma	0900- Intersectorial Medio Ambiente
Proyecto	3202-03 Implementación de Acciones estratégicas de los Páramos de la jurisdicción

CDP	60 – 61
Programa	Gestión del Recurso Hídrico
Subprograma	Intersectorial medioambiente
Proyecto	Gestión integral del agua subterránea en la jurisdicción de COPROURABA

CDP	171 - 394
Programa	Programa Gestión integral del recurso hídrico
Subprograma	Intersectorial Medio Ambiente
Proyecto	Río Atrato sujeto de derecho

CDP	453
Programa	Gestión del Riesgo y Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y resiliente al clima
Subprograma	Intersectorial medioambiente
Proyecto	Gestión del Cambio climático

CDP	465 – 160 -501
Programa	Programa Conservación de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Subprograma	Intersectorial Medio Ambiente

Proyecto	Áreas protegidas y ecosistemas estratégicos

CDP	500
Programa	programa Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos
Subprograma	Intersectorial medioambiente
Proyecto	Producción sostenible de los sectores productivos

CDP	150
Programa	Programa Gestión integral del recurso hídrico
Subprograma	Intersectorial medioambiente
Proyecto	Formulación e implementación de instrumentos de planificación del recurso hídrico en la Corporación

CDP	479
Programa	programa Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos
Subprograma	Intersectorial medioambiente
Proyecto	Fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental

16. ACTIVIDAD, INDICADOR Y META DEL RESPECTIVO PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL

ACTIVIDAD	INDICADOR	META DE LA VIGENCIA
1. Diseño e implementación de estrategias de divulgación ambiental territorial	Número de estrategias implementadas	4
2. Producción y difusión de contenidos de comunicación ambiental institucional	Número de documentos de análisis y divulgación de información ambiental	1
3. Desarrollo de jornadas de divulgación y presencia institucional en el territorio	Número de estrategias de divulgación ambiental implementadas	4
4. Diseño e implementación de campañas temáticas para la protección de ecosistemas y recursos naturales	Número de estrategias de divulgación ambiental implementadas	4
5. Divulgación de programas, proyectos, servicios y resultados de CORPOURABÁ	Número de estrategias de divulgación ambiental implementadas	4
6. Implementación de mecanismos de comunicación ambiental con organizaciones y actores estratégicos del territorio	Número de mecanismos de participación acompañados	42
7. Diseño, producción e instalación de elementos de divulgación y señalización ambiental	Número de estrategias de divulgación ambiental implementadas	4
8. Consolidación, sistematización y entrega de productos y evidencias de divulgación	Número de documentos de análisis y divulgación de información ambiental	1

17. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (T):

CÓDIGO COLOMBA COMPRA EFICIENTE		DESCRIPCIÓN
Grupo	**Código UNSPC y Plan Anual**	
F	86101710	Servicios de formación pedagógica
F	86141501	Servicios de asesorías educativas
F	86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica

18. SUPERVISOR PROPUESTO Y/O PERFIL DEL SUPERVISOR -INTERVENTORÍA:

NOMBRE Y NRO. DE C.C.	CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO
Edgar Morales	**SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y OT. emorales@corpouraba.gov.co**

19. FUNDAMENTOS JURÍDICOS (J):

El artículo 2.2.1.2.1.4.1 del decreto 1082 de 2015, establece que "La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa (...)".

La Ley 80 de 1993 en los artículos 2, 13, 32 y 40, establece que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos en ejercicio de la autonomía de la voluntad que se requiere para el cumplimiento de los fines estatales.

En cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública, la Ley 1150 de 2007, artículo 2, literal c), numeral 4, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, establece que "la modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa..."

A su vez, la Ley 1454 de 2011, orgánica del ordenamiento territorial, concibió a las asociaciones de municipios como una clase de los denominados esquemas asociativos Territoriales, sobre los que el artículo 17 señala que «son entidades administrativas de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los entes que la conforman». De igual forma, el parágrafo de esa norma indica que «en concordancia con lo previsto en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, las entidades territoriales podrán continuar asociándose mediante la celebración de convenios interadministrativos o mediante la conformación de personas jurídicas de derecho público o derecho privado»."[1]

La tipología del contrato o convenio interadministrativo fue creada en la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015 la califica como aquella contratación entre entidades estatales. Con fundamento en el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1454 de 2011, es posible que los

[1] C–033 de 2023, Respuesta a consulta P20230116000324, Bogotá D.C., 27 de febrero de 2023, Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

esquemas asociativos de entidades territoriales señalados en la disposición, entre otros, las asociaciones de municipios celebren convenios interadministrativos con otras entidades estatales, con estricta observancia de los requisitos establecidos en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998. Sin perjuicio de lo anterior, deben observarse las prohibiciones establecidas en el artículo 10 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011.

20. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE (J-T-F): N/A

21. GARANTÍAS (J)

El proponente elegido, se obliga a constituir a favor de CORPOURABA garantía única de cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato, especialmente las que se relacionan adelante. La garantía se constituirá en la misma moneda del contrato, debe acompañarse del recibo de pago, estará firmada por EL CONTRATISTA y tendrá vigencia durante toda la vida del contrato, su liquidación y la prolongación de sus efectos. Los riesgos que la garantía debe cubrir son:

- **Cumplimiento**

De las obligaciones surgidas del contrato incluyendo el pago de multas y clausula penal pecuniario En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

- **Calidad de los servicios**

  Para garantizar de los servicios se deberá constituir una garantía equivalente al veinte por ciento (20%) de su valor, con una vigencia que cubra la duración del contrato y cuatro (4) meses adicionales.

Rol	Nombre	Cargo	Firma
Secretaría General	JULIANA CHICA LONDOÑO	SECRETARIA GENERAL	
Abogado Contratación	MANUEL I. ARANGO SEPULVEDA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Técnico de Financiera	ELIANA GUTIÉRREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Técnico Responsable	EDGAR MORALES	SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
Subdirector			

ROLES
(T) Técnico
(J) Jurídico
(F) Financiero

Anexo 1. Análisis de Riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
1				Riesgos Económicos	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos																	
2				Riesgos Sociales o Políticos	Cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato																	
3				Riesgos Operacionales	Suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos,																	

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
					equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes																	
4				Riesgos Financieros	Liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato; condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones																	
5				Riesgos Regulatorios	Cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato																	
6				Riesgos de la Naturaleza	Eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, los																	

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
					temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros																		
7				Riesgos Ambientales	Derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras																	
8				Riesgos Tecnológicos	Fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que																	

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
					deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica																	